



DECRETO N° 692,

LAJA, Febrero 13 de 2013.

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal 2012 y 2013, presentada por la Sra. KARINA SEPULVEDA MORA, Secretaria Municipal, Grado 8° E.M., visado y rectificado por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 563, de fecha 04 de Febrero de 2013, que autoriza Feriado Legal a Sra. KARINA SEPULVEDA MORA, Secretaria Municipal, Grado 8° E.M.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.750, de fecha 27 de Diciembre de 2012, que acumula 2 días de feriado año 2012 para el año 2013.
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE** el artículo segundo del Decreto Alcaldicio N° 563, de fecha 04 de Febrero de 2013, y designese como subrogante mientras dure la ausencia de la Secretaria Municipal a la Srta. Danitza Mora García, Profesional, Grado 9° E.M.
- 2.- **REMITASE** copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/NAI/cds
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233